



La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (F.A.M.), en Asamblea Ordinaria, realizada en la Ciudad de Buenos Aires los días 5 y 6 de diciembre de 2019, con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

DECLARA:

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial acompaña y respalda a los magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia del Chaco, quienes, mediante las acciones de amparo iniciadas en el año 2005, obtuvieron el dictado de sentencia definitiva por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En dicho pronunciamiento se reconoce la reiterada vulneración de la garantía de la intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia del Chaco. Apoyando las gestiones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Chaco se insta en conjunto, con la premura que la situación requiere, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco a restablecer la garantía constitucional vulnerada.

**OMAR LOPEZ**

Secretario

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial

**ARIEL ARIZA**

Presidente

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial